



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
CERTIFICACION DE ACTA



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 253 del Tomo n° 24 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 26/2024.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, 02 días del mes de diciembre de 2024, a la 10:00 a.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura correspondencia
- 7) Aprobación de presupuesto municipal 2025
- 8) Aprobación de modificación presupuestaria
- 9) Proceso de liquidación proyectos construcciones escolares
- 10) Ratificar la modalidad para la ejecución presupuestaria del año 2025
- 11) Informe de Alcalde de compra de materiales para construcción del puente hamaca
- 12) Continuación pavimento concreto ciclópeo en carretera principal Carboneras
- 13) Construcción aula para kínder en La Peñita
- 14) Ejecución del Proyecto alcantarillado sanitario en barrio Tierras Blancas
- 15) Compra alcantarillas para la calle hacia Camalotal 1 y Camalotal 2
- 16) Oficio de Auditor Interno Municipal
- 17) Asuntos Varios
- 18) Cierre de Sesión

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 5.1 La Corporación Municipal tras analizar los planos y evidencias presentadas por personal de catastro, determinó que la construcción del muro propuesto excede los límites del solar de la señora Lila Yolany Ramos Núñez, lo cual podría generar conflictos comunitarios y afectaciones a terceros.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota de la señora Leonarda Cárcamo, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0801-1972-08586, vecina de este municipio, solicitando un solar para construcción de una caseta, ubicado en el barrio Placeres de este mismo municipio.- b) Nota de los Padres de Familia, Directora y Estudiantes de la escuela Francisco Morazán del Centro de Educación Básica, no cuenta con cerco perimetral, por tanto solicitan que se les construya.- c) Nota del Pastor de la iglesia de Dios Pentecostés de la comunidad El Aguaje solicitando 60 bolsas de cemento para repello de la iglesia.- d) Solicitud del Patronato de la comunidad El Rodeo y El Aguaje,



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



solicitando apoyo con aprobación y construcción de emergencia de una caja puente ya que por las fuertes lluvias durante la tormenta tropical SARA tuvo daños severos.- e) Solicitud de la comunidad El Ocotillal, Quezalapa, solicita de emergencia dos volquetadas de arena y cuarenta bolsas de cemento para el enchapado de la carretera hacia esa comunidad.- 7) **La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José del Potrero, departamento de Comayagua, CONSIDERANDO:** que conforme a lo dispuesto en los artículos 92 y 95 de la Ley de Municipalidades, así como el artículo 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal la elaboración, análisis y aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos, asegurando el desarrollo sostenible del Municipio y el bienestar de sus habitantes. **CONSIDERANDO:** Que el presupuesto es una herramienta fundamental para la planificación y ejecución de programas, proyectos y servicios municipales, alineados con las prioridades estratégicas y necesidades de la comunidad. **POR TANTO:** con base en las atribuciones que la Ley confiere, esta Corporación Municipal **ACUERDA:** 1. Aprobar por unanimidad el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, el cual asciende a la suma de Lps. **26,187,357.99**.- 2. La ejecución y administración de este presupuesto se realizara en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, promoviendo la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.- 8) **APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-13-2024 enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestaria: 1- Traspaso entre asignaciones presupuestarias por un valor de Lps **780,000.00**.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	780,000.00
11	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	290,000.00
1	SECTOR EDUCATIVO	60,000.00
11010010000064721011-001-01207	Construcción aula para kínder comunidad La Peñita	20,000.00
11010030020002310011-001-01200710180	Mejoras al jardín de niños "mi tesoro" de El Encinal	40,000.00
2	SECTOR SALUD	30,000.00
11020000010005420011-001-01200610	Apoyo económico para personas de escasos recursos (compra de medicamentos emergencias de salud, citas médicas)	30,000.00
5	SECTOR VIVIENDA	20,000.00
11040010060002340011-001-0120041020	Mejoramiento de viviendas en Camalotal 1, Camalotal 2, Minas de Plata, Carboneras, Terreritos de los Coello	20,000.00
7	SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA	180,000.00
11070000010005420011-001-01200590	Programa de seguridad alimentaria (compra de productos de la canasta básica para donar a familias de escasos recursos)	180,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	360,000.00
01	CULTURA	60,000.00
13010000050005420011-001-20	Celebraciones varias en el municipio (día del padre, día	60,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	de la madre, villa navideña)	
04	SEGURIDAD	270,000.00
13040000010005511011-001-01200221	Apoyo a la policía preventiva para gastos de combustible, alimentación y elementos de limpieza	20,000.00
13040050000052340015-013-01203	Mejoramiento de calles, dragados de quebradas, habilitación de pasos en puentes que fueron destruidos (emergencias ocasionadas por las fuertes lluvias en el municipio)	150,000.00
13040050000014721011-001-01200330271	Construcción de un tramo de la calle con enchape de cemento y piedra en la comunidad de Carboneras	100,000.00
05	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICAS	30,000.00
12050020000014721011-001-01200750179	Continuación parque en la comunidad de Las Delicias	30,000.00
14	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	120,000.00
02	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	120,000.00
14020000020005420011-001-01200351	Apoyo a los campesinos (compra de insumos agrícolas y pago de fletes de fertilizantes)	120,000.00
03	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10,000.00
01	TESORERIA	10,000.00
03000000010003330011-001-01101	Productos de artes graficas	10,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	780,000.00
11	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	290,000.00
01	EDUCACION	290,000.00
11010000020005511011-001-01200710	Subsidio a los centros educativos del municipio para gastos de funcionamiento y gastos administrativos	140,000.00
00010000040005511011-001-0101200710	Pago de becas, compra de útiles escolares, uniformes escolares, zapatos, implementos y uniformes deportivos	150,000.00
13	FORTALECIMIENTOS CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	360,000.00
2	DEPORTES	40,000.00
13020000010005420011-001-01200750	Apoyo en diferentes actividades deportivas en todo el municipio	40,000.00
4	PARTICIPACION CIUDADANA	40,000.00
13030000020005420011-001-01200890	Cabildos abiertos con la ciudadanía	10,000.00
13030000030005420011-001-01200890	Bono tercera edad	30,000.00
04	SECTOR SEGURIDAD	280,000.00
13040050000024721011-001-01200330272	Construcción de un tramo de calle con enchapado de cemento y piedra en la entrada de la calle que conduce hacia la escuela de la comunidad de Minas de Plata	17,080.00
13060020000044721015-013-207	Construcción área recreativa en la Laguna de Quezalapa	62,820.00
13040030020002310011-001-01200520232	Mejoras centro comunal del casco urbano	200,000.00
03	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10,000.00
01	TESORERIA	10,000.00
03000000010001610011-001-01100160	Beneficios (compensaciones)	10,000.00
14	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	120,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



14020000010005420011-001-01200361

Apoyo con la compra de granos básicos al campesinado

120,000.00

9) El Técnico Municipal presenta un informe sobre el estado de los proyectos de construcción escolar ejecutados en: 1. Construcción módulo en el Centro de Educación Básica “Rubén Barahona” en la comunidad El Encinal.- 2. Construcción módulo en el Instituto “Rubén Barahona Oviedo” en el casco municipal, ambos proyectos han sido ejecutado al 100%, cumpliendo con los objetivos establecidos en las fases de planificación y construcción. Asimismo señaló que, en seguimiento al cumplimiento del decreto ejecutivo PCM-34-2023, se procederá a realizar la liquidación financiera de estos proyectos.- 10) El Alcalde Municipal notifica a la Corporación Municipal que las modalidades para ejecutar el monto de la transferencia, de acuerdo a los porcentaje establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la República del año fiscal 2025 (artículo 219 DGPR).- La Corporación Municipal por unanimidad ratifican la decisión de realizar la ejecución presupuestaria del año 2025 de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2025 (artículo 219 DGPR).- 11) El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal sobre el avance en el proyecto de reconstrucción del puente hamaca en la comunidad Agua Blanca, considerado de alta prioridad debido a su importancia como base de tránsito para el municipio, tras un análisis de las condiciones actuales del puente y las solicitudes de la ciudadanía, se realizó la adquisición de materiales indispensables para iniciar los trabajos de reconstrucción como ser madera, clavos y otros necesarios, garantizando la funcionalidad del puente.- 12) El Alcalde Municipal informa que se ha dado inicio a la continuación del proyecto de pavimento con concreto ciclópeo en un tramo de la carretera de la comunidad Carboneras. Este proyecto es parte de los esfuerzos por mejorar la infraestructura vial y garantizar un tránsito más seguro y eficiente para los habitantes de la comunidad y sus alrededores. Recalcó que este es el tipo de pavimento adecuado para la zona debido a su resistencia y durabilidad, lo que beneficiará a toda la población.- 13) La Corporación Municipal, a propuesta del Alcalde y por unanimidad de votos ACUERDA: aprobar la ejecución inmediata del proyecto de construcción de un aula para Jardín de Niños, en la comunidad La Peñita. Este proyecto será financiado con fondos propios de la municipalidad, considerando que existe una partida presupuestaria previamente autorizada para tal fin, como parte del compromiso de mejorar la infraestructura educativa en beneficio de la niñez de esta localidad.- 14) La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, ACUERDA: aprobar la ejecución del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el barrio Tierras Blancas en nuestro municipio. Este proyecto se llevara a cabo como una extensión del sistema de alcantarillado existente en el municipio, con el propósito de brindar este servicio básico indispensable a este barrio, el cual no contaba con dicha infraestructura previamente, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este barrio, garantizándoles un entorno más saludable y digno.- 15) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se adquirieron alcantarillas, las cuales serán instaladas en la calle que conduce hacia las comunidades Camalotal 1 y Camalotal 2. Esta acción se llevara a cabo debido al deterioro significativo de la calle causado por las intensas lluvias recientes, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso y prevenir daños mayores en la infraestructura vial.- 16) Se recibió el Oficio n° 38/2024/UAIM/SJPC del Auditor Interno Municipal que dice: SE RECOMIENDA, girar instrucciones a quien corresponda: a) Iniciar el proceso de actualización de los bienes inmuebles, verificando las medidas de los terrenos pertenecientes a la Municipalidad, luego corregir las diferencias con los registros catastrales y realizar los trámites legales pertinentes para legalizar las propiedades que aún no cuentan con la escritura pública que acredite la propiedad de los mismos y también legalizar las medidas correctas de los terrenos en un título de propiedad o documento legal, luego deberán ser registradas en el Registro de la Propiedad, igualmente que el Departamento de Contabilidad deberá solicitar al Departamento de Catastro los documentos que acrediten la propiedad de los bienes inmuebles de la



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Municipalidad que a la fecha aún no han sido registrados y realizar los registros correspondientes con el fin de conciliar y depurar los bienes legalmente existentes.- **17) ASUNTOS VARIOS:** a) **Dictamen de Dominio Útil de solar del señor Cristian Isaí Barahona Sanchez con identidad n° 0315-2001-00023.-** Vistas las diligencias de Dominio Útil y sin que resulte que el solar que se solicita pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- La Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar el Dominio Útil al señor Cristian Isaí Barahona Sánchez de un predio ubicado en Barrio El Centro (La Lomita), en jurisdicción de este municipio, con las medidas y colindancias siguientes: Norte: mide 55.00 metros y colinda con Melva Amparo Chávez Amador, Sur: mide 55.00 metros y colinda con predio municipal, Este: mide 18.00 metros y colinda con calle de por medio con Juan Mencía Estrada, Oeste: mide 18.00 metros y colinda con Juan Ramón Mejía Urmeneta y José Luis Amador.- b) **El Director Municipal de Justicia Trinidad Gabarrete**, solicita ante los miembros de la Corporación Municipal la autorización para elaboración de un nuevo sello para la oficina en vista que el sello actualmente en uso se encuentra deteriorado y ya no cumple con los requisitos necesarios para garantizar la calidad de los documentos emitidos.- La Corporación Municipal Autoriza la elaboración del nuevo sello, cumpliendo con los requisitos legales.- c) **El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se está llevando a cabo con maquinaria la construcción del plantel** donde estará ubicado el Centro Comunal de la comunidad Camalotal n 2. Este proyecto busca brindar un espacio para actividades sociales, culturales y recreativas, beneficiando a los habitantes de esta comunidad y fomentando el desarrollo comunal.- d) **El Señor Alcalde Municipal destaco que debido a las intensas lluvias ocurridas en los meses de octubre y noviembre, la calle hacia la comunidad El Ocotillal ha sufrido un deterioro significativo**, al punto de que se ha vuelto casi intransitable. Esta situación ha afectado la movilidad y el acceso de los habitantes de la comunidad limitando sus actividades diarias. Asegurando el Alcalde que la obra dará inicio próximamente en cuanto tengamos disponibles el presupuesto.- e) **El Alcalde informando que el campeonato navideño se está llevando a cabo en un ambiente de camaradería y buena voluntad entre todos los participantes. Durante las actividades, se observa una actitud positiva, respeto mutuo, por lo que se está llevando a cabo con éxito** **18) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 1:15 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Waleska Suyapa Bardales Bonilla - Secretaria Municipal.-

-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-

San José del Potrero, Comayagua, 02 de diciembre de 2024.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
CERTIFICACION DE ACTA



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 279 del Tomo n° 24 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 27/2024.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, 16 días del mes de diciembre de 2024, a la 10:00 a.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura correspondencia
- 7) Aprobación de modificación presupuestaria
- 8) Nombramiento del Contador Municipal
- 9) Nombramiento del encargado del proyecto alcantarillado sanitario
- 10) Aprobación de partidas contables
- 11) Aprobación construcción de caseta en el desvío hacia Las Delicias
- 12) Asuntos Varios
- 13) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 5.1 a) La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: aprobar la solicitud presentada por la ciudadana Leonarda Cárcamo, con identidad n° 0801-1972-08586, para la asignación de un solar ubicado en el barrio Placeres, con el propósito de construir una caseta destinada a ventas diarias.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota del señor Gerardo Rodríguez Fletes, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0811-1966-00091, vecino del Barrio Tres de Mayo, solicitando ayuda para reparación del techo de su vivienda ya que está en malas condiciones y no cuenta con el presupuesto suficiente para esta reparación.- 7) **APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-14-2024** enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestaria: 1- ampliación presupuestaria de ingresos y gastos por recaudación de más, por valor de Lps **247,584.32**.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla: **AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR RACAUDACION DE MÁS**

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
---------	-------------	----------



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	TOTAL DE INGRESOS	247,584.32
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	125,530.99
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	125,530.99
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicio	1,010.30
11.7.1.00.00.00	Impuesto a establecimientos Industriales	72.40
11.7.1.01.00.00	Fabricación de productos lácteos	72.40
11.7.1.02.00.00	Impuestos a establecimientos comerciales	507.20
11.7.1.02.08.01	Venta de combustible por bomba	147.20
11.7.1.02.48.00	Distribuidores rutereros (mercadería en general)	360.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicios	167.80
11.7.1.98.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de comercio	167.80
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicios	282.90
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de comercio	3.70
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicio	259.20
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	118,952.84
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	4,583.73
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	4,583.73
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	28,643.09
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	209.20
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	209.20
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	4,664.29
11.7.2.96.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	4,664.29
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles	80,852.53
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	10,545.24
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	70,307.29
11.7.3.01.00.00	Impuesto sobre ingresos personales	5,567.85
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	1,357.30
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	1,357.30
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	169.33
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	169.33
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	1,076.24
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	1,076.24
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuestos sobre personales	2,964.98
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuestos sobre personales	2,964.98
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,617.92
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	15,617.92
12.0.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	15,617.92



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



12.5.99.01.00.00	Tasas municipales	2,967.50
12.5.99.01.01.01	Rastro publico	1,360.00
12.5.99.01.01.02	Boleta (ganado mayor)	1,032.50
12.8.99.01.01.01	Boleta (ganado mayor)	575.00
12.5.99.02.00.00	Derechos municipales	8,740.00
12.5.99.02.20.01	Constancias de catastro	900.00
12.5.99.02.20.02	Constancias varias	780.00
12.5.99.02.20.08	Exención municipal	80.00
12.5.09.02.21.00	Certificación de fierro	1,100.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para operación de negocios	4,380.00
12.5.99.02.89.00	Permiso para forjar fierro	600.00
12.5.99.02.52.00	Matriculas de marcas de herrar	900.00
12.5.99.03.00.00	Multas municipales	3,910.42
15.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	200.42
15.99.03.10.00	Por el departamento municipal de justicia	950.00
15.99.03.14.00	Por no ventear	2,760.00
15.0.0.00.00.00	Venta de bienes y servicios del gobierno central	20,159.67
15.2.0.00.00.00	Venta de servicios	20,159.67
15.2.19.00.00.00	Venta de servicios municipales	20,159.67
15.2.19.01.00.00	Servicios de documentación, revisión y medidas municipales	4,715.00
15.2.19.01.01.01	Servicios secretariales municipales	2,280.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de revisión	200.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	2,235.00
15.2.19.02.00.00	Servicios públicos municipales	8,103.11
15.2.19.02.01.01	Agua potable	4,488.11
15.2.19.02.01.02	Conexiones y reconexiones de agua	840.00
15.2.19.02.02.01	Alcantarillado sanitario	2,775.00
15.2.19.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales	70.32
15.2.19.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de Agua Potable	70.32
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales	1,248.58
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de agua potable	1,019.67
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de alcantarillado sanitario	228.91
15.2.19.98.00.00	Recuperación de mora de los servicios municipales	6,022.66
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora por servicios de agua	3,412.66
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora por servicios de alcantarillado	2,610.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	85,275.74
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	85,275.74
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	85.875.74
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	400.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios, locales e instalaciones	400.00
17.6.03.00.00	Edificios Municipales	400.00
12.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	400.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	247,584.32
04	SEGURIDAD	85,000.00
13 04 005 000 001 47210 15-013-01 20 03 30 271	Construcción de un tramo de la calle con enchape de cemento y piedra en la comunidad de Carboneras.	85,000.00
05	CONSTRUCCION Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS	162,584.12
13 05 003 000 000 00147110 15-013-20 5	Construcción caseta en el desvío de Las Delicias	162,584.12

8) NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.- El Alcalde Municipal propone a **Ivannia Esther Velasquez Coello**, mayor de edad, hondureña, Bachiller en Administración de Empresas, en el cargo de Contador Municipal.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nómbrese por Acuerdo Municipal a la ciudadana **Ivannia Esther Velasquez Coello**; Identidad N° 0315-1980-00005 quien desempeñará el cargo de Contador Municipal. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de enero del año 2025.- **9) NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.-** El Alcalde Municipal propone al señor **Osman Yovany Amador Lambur**, mayor de edad, hondureño, agricultor, identidad N° 0315-1974-00009 como encargado del mantenimiento del proyecto de Alcantarillado Sanitario- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nómbrese por Acuerdo Municipal al ciudadano **Osman Yovany Amador Lambur** quien desempeñará el cargo antes mencionado. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de enero del año 2025.- **10) APROBACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES.** – El señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal 4 partidas contables que le fueron remitidas por la Contadora Municipal para su respectiva aprobación por los valores siguientes: **Primera:** Reclasificación de la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores valor de Lps. **32,931.49**, **Segunda:** Registro de cuentas por cobrar por impuestos y servicios municipales del año 2024 y años anteriores por valor de Lps. **34,968.84**.- **Tercera:** Registro de cuentas por cobrar por impuestos y servicios municipales del año 2024 y años anteriores por valor de Lps. **17,935.81**.- Visto y analizado lo anterior la Corporación Municipal ACUERDA: admitir y aprobar las partidas contables que se detallan:

N° Pda	CUENTA CONTABLE	DEBITO	CRÉDITO
5296	3141.1.0.0.0 resultados acumulados de ejercicios anteriores	32,931.49	
	1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria		540.00
	1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio		4,487.60
	1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicios		5,577.94
	1131.1.4.0.0 cuentas a cobrar por bienes urbanos		14,172.32
	1131.1.5.0.0 cuentas a cobrar por bienes rurales		2,873.12
	1131.1.6.0.0 cuentas a cobrar por impuesto personal		651.99
	1131.1.0.0.0 venta de servicios		4,628.52
	Total Registros	32,931.49	32,931.49
	Descripción: Reclasificación de la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores.		
5306	3141.1.0.0.0 resultados acumulados de ejercicios anteriores	34,968.84	
	1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria		700.58



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio 1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicios 1131.1.0.0.0 venta de servicios Total Registros	34,968.84	22,918.28 6,729.67 4,620.31 34,968.84
	Descripción: Registro de cuentas por cobrar por impuestos y servicios municipales del año 2024 y años anteriores		
5307	1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria 1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio 1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicios 1131.1.6.0.0 venta de servicios 3141.1.0.0.0 Resultados acumulados de ejercicios anteriores Total Registros	383.94 6,201.89 6,729.67 4,620.31 17,935.81	17,935.81 17,935.81
	Descripción: Registro de cuentas por cobrar por impuestos y servicios municipales del año 2024 y años anteriores		

11) La Corporación Municipal discutió y por unanimidad de votos aprobó la propuesta del señor Alcalde Municipal para la construcción de una caseta para la espera de transporte público en el desvío hacia la comunidad Las Delicias. Este proyecto se realizará con fondos propios municipales, provenientes de una ampliación presupuestaria realizada tras el incremento de ingresos recaudados, con el objetivo de asegurar un espacio adecuado y seguro mientras los pobladores de ese sector esperan el transporte público.- **12) ASUNTOS VARIOS:** a) **Se brindó espacio de participación a la encargada de la oficina Tributaria,** quien expone que para el día 23 de diciembre 2024 será el último día habilitado para el cobro de impuestos municipales. Esto se debe a que a partir de esa fecha, se realizará el cierre de operaciones administrativas y financieras de la Municipalidad correspondientes al año en curso. Reporta que ha habido una respuesta satisfactoria de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias. Únicamente ha identificado que en los destazos y multas en general, no se han reportado ingresos, por tanto el llamado es para el Director Municipal de Justicia para que se movilice con el objetivo de gestionar y garantizar la recaudación en estos rubros y aumentar los ingresos.- b) **El Alcalde Municipal informa al pleno de la Corporación Municipal que realizó las gestiones correspondiente ante la institución Construcciones Escolares** y le fue aprobada la remodelación del edificio del Centro de Educación Básica ubicado en la comunidad Agua Blanca. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura educativa y garantizar las condiciones de aprendizaje para los estudiantes, docentes y demás personal educativo. El pleno reconoce la importancia de este proyecto y respalda la gestión realizada por el señor Alcalde Municipal.- **13) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 12:55 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal, (firma) Regidores: 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez.- (Firma y sello) Waleska Suyapa Bardales Bonilla - Secretaria Municipal.-

-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-

San José del Potrero, Comayagua, 16 de diciembre de 2024.-

Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal